



DECRETO Nº 1448/25

San Martín de los Andes, 19 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría del CO.P.E y gestión pública de proyectos para el desarrollo y obtención de resultados; y,

CONSIDERANDO:

Que para llevar adelante la planificación sobre infraestructura, señalización y control de tráfico, se utilizará la metodología de conteos vehiculares de manera manual, en lugares y horarios específicos, por lo cual es necesario contar con el servicio de una persona que registre el flujo de tránsito y la movilidad local, registrando el número y tipo de vehículos que circulan en horarios previamente definidos.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. PEREZ SILVIO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **PEREZ SILVIO ANTONIO CUIT Nº 20-24017636-0**, para llevar adelante la tarea de conteos vehicular manual registrando el número y tipo de vehículos que circulan en horarios previamente definidos, con el objetivo de captar variaciones en la demanda a largo del día, utilizando planillas de registro para clasificar según su categoría (automóviles, motocicletas, transporte público, camiones, etc.). Por un monto total de **\$ 600.000 (pesos seiscientos mil)**, desde el **09 al 11 de mayo de 2025** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
Fp/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes